

 <b>DGAC</b> <small>DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL</small>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VIGENCIA</b>
	<b>REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA</b>	DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024 <b>REVISIÓN</b> 0

## B - Requisitos para la programación de evaluaciones de miembros de la tripulación excepto pilotos - RAB 63

**TCP:** Licencia Tripulante de cabina de pasajeros  
**MAB:** Licencia Mecánico de abordó  
**NVG:** Licencia Navegante  
**HAB:** Habilitación tipo (ejemplo: A330, B737,...)

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		TCP	MAB	NVG	HAB TIPO
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓	✓	✓
2	<b>Para Extranjeros:</b> Fotocopia legible del documento de residencia (temporal o definitiva) otorgado por la Autoridad Legal Competente.	✓	✓	✓	✓
3	Certificado original de aprobación del curso teórico con el desglose de materias	✓	✓	✓	✓
4	Certificado original con el desglose de horas de realizadas. <b>Nota:</b> El documento debe tener los detalles como fecha, número de vuelo, tramos y procedimientos realizados.	✓	✓	✓	✓
5	Copia simple de la Autorización Provisional expedida por la DGAC	✓			✓ TCP
6	Presentar licencia boliviana vigente.				✓
7	Certificado Médico Vigente correspondiente.	✓	✓	✓	✓
8	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓	✓	✓

Inmediatamente haya aprobado la evaluación teórica y/o practica podrá solicitar la emisión de licencia y/o habilitación. Para ello debe descargar el formulario de solicitud y completar los requisitos descritos en la Pagina Web de la DGAC, [Click aquí para acceder y descargar.](#)

DGAC - SGC  
 DOCUMENTO  
 CONTROLADO